

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA

2000

1. Este informe para el año 2000 es el 25a. informe anual de la Secretaría CITES.

ASISTENCIA A LAS PARTES

Distribución de información

Notificaciones a las Partes

2. La Secretaría envió 73 Notificaciones a las Partes en 2000. La lista completa puede verse en el sitio web de la CITES en www.cites.org.

La Guía

3. Como se indicara en la Notificación a las Partes No. 2000/048, de 31 de julio de 2000, la Secretaría envió a las Partes (semanas después del envío de esa notificación) una carpeta de anillas con todas las páginas de la Guía actual. De conformidad con lo previsto en la Resolución Conf. 9.5, se siguieron enviando regularmente junto con las Notificaciones a las Partes páginas nuevas y de sustitución con información sobre las Partes, así como sobre las autoridades competentes de los Estados no Partes.

Manual de Identificación

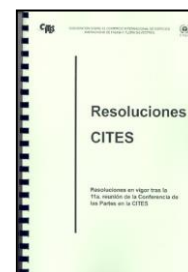
4. Tal como se solicita en la Resolución Conf. 11.19, se remitieron informes al Comité Permanente, al Comité de Fauna y al Comité de Flora.

Nomenclatura

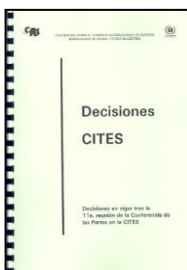
5. Se estableció un contrato con la Autoridad Científica para la flora del Reino Unido (Real Jardín Botánico de Kew) para que preparase el Volumen 3 de la Lista de Orquídeas y las Listas sobre plantas carnívoras, *Aloe* spp. y *Pachypodium* spp.

Otras publicaciones

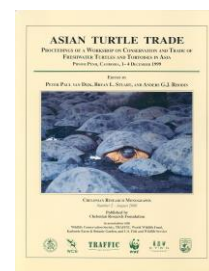
6. La Secretaría remitió a las Partes la publicación las *Resoluciones CITES*, que contenía todas las resoluciones aprobadas en la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11), todas las resoluciones enmendadas en esa reunión y las demás resoluciones en vigor después de la 11a. reunión.



7. La Secretaría remitió también a las Partes la publicación las *Decisiones CITES*, que contenía todas las decisiones (otras que las resoluciones) aprobadas en la CdP11, así como las decisiones aprobadas en anteriores reuniones que seguían en vigor después de la 11a. reunión.



8. La Secretaría distribuyó a todas las Partes una copia de la *Guía* preparada por el Grupo de trabajo de Interpol sobre Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres en 1999, que se publicó en los tres idiomas de trabajo de la Convención.
9. La Secretaría distribuyó a las Partes una copia de *Asian Turtle Trade, Actas de un cursillo sobre conservación y comercio de galápagos y tortugas terrestres en Asia*, Phnom Penh, Camboya, 1-4 de diciembre de 1999, una publicación de la *Chelonian Research Foundation*.



Sitio web de la CITES

10. El PNUMA-WCMC siguió encargado del mantenimiento del sitio web de la CITES a lo largo del año. Se introdujo un nuevo interfaz para facilitar la navegación en el sitio y se añadieron nuevas secciones para MIKE y ETIS, el Grupo de trabajo sobre los criterios, y los Comités de Fauna, Flora y Nomenclatura. Se añadió un calendario de acontecimientos desarrollado por la Secretaría, y se actualizaron o añadieron más de 900 documentos, incluyendo la mayor parte de la documentación para la CdP11. Al final del año el sitio se transfirió a Ginebra.

Capacitación del personal encargado de la aplicación de la CITES

11. La Secretaría participó en el Curso Master sobre Gestión, conservación y control de especies sometidas a comercio internacional, organizado por el Gobierno de España y la Universidad de Andalucía (Baeza, España, 2 de octubre a 15 de diciembre de 2000).
12. Por segundo año consecutivo, el Organismo Federal Alemán para la Conservación de la Naturaleza (FANC) organizó un seminario de capacitación para las Autoridades Administrativas CITES y los servicios de aduanas de los países de Europa oriental del 21 al 25 de agosto de 2000. El seminario se celebró en la Academia Internacional de Conservación de la Naturaleza del FANC en la Isla de Vilm y contó con el apoyo de la Secretaría CITES, TRAFFIC Europa y el Jardín Botánico de Darmstadt. En este curso de una semana de duración participaron representantes de 11 países (Belarús, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Polonia, República Checa, Turquía y Yugoslavia).

REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

13. La Secretaría organizó la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes (CdP11) en Gigiri, Kenya, del 10 al 20 de abril de 2000.



Vista de la sesión plenaria final de la CdP11 (© ENB).

REUNIONES DE LOS COMITÉS DE CARÁCTER PERMANENTE

Comité Permanente

14. La 43a. y 44a. reuniones del Comité Permanente (SC43 y SC44) se celebraron inmediatamente antes y después de la CdP11 en Gigiri, Kenya, el 8 y 20 de abril de 2000, respectivamente. Los órdenes del día, los documentos de trabajo y los informes resumidos de estas reuniones se encuentran en el sitio web de la CITES.

Comités de Fauna y de Flora

15. La segunda reunión conjunta de los Comités de Fauna y de Flora se celebró en Shepherdstown, Estados Unidos de América, del 7 al 9 de diciembre, seguidas respectivamente por la 16a. reunión del Comité de Fauna (AC16) y la 10a. reunión del Comité de Flora (PC10), del 11 al 15 de diciembre. Los órdenes del día, los documentos de trabajo y los informes resumidos de estas reuniones se encuentran en el sitio web de la CITES.



El águila cabeciblanca (*Haliaeetus leucocephalus*) y la planta jarro (*Sarracenia purpurea*) fueron las especies nacionales elegidas como emblemas para ilustrar los documentos de la AC16 y PC10, respectivamente.

MISIONES A LAS PARTES

África

16. La Secretaría participó en una reunión sobre la puesta en práctica del sistema para Supervisar la matanza ilegal de elefantes (MIKE), previsto en la Resolución Conf. 10.10 (Rev.), en África meridional. La reunión se celebró en el Mopane Camp del Parque Nacional Kruger (Sudáfrica, 12-14 de septiembre) y se centró en la planificación de los países participantes que tenían la intención de aplicar el sistema. Los participantes revisaron sistemáticamente los objetivos y los requisitos del sistema de supervisión y propusieron enmiendas a algunos de los protocolos y formularios de acopio de datos.



17. La Secretaría realizó una misión al Cairo (Egipto, 15-19 de noviembre) para evaluar las necesidades en materia de aplicación de la CITES en ese país y para determinar las posibles fuentes de asistencia en materia de fomento de capacidades a escala regional.
18. La Secretaría participó también en la tercera reunión del Consejo de Administración del Grupo Especial del Acuerdo de Lusaka, en Nairobi (Kenya, 2-4 de julio).

Asia

19. En el marco de la aplicación de la Decisión 10.66 sobre el tigre de la Conferencia de las Partes, se realizaron varias misiones a Asia (véase el párrafo 35).

América Central, del Sur y el Caribe

20. Se celebró una reunión de las Partes de América Central, del Sur y el Caribe en Quito (Ecuador), del 29 de febrero al 2 de marzo de 2000. La reunión fue convocada por Argentina y Panamá, en calidad de representantes regionales ante el Comité Permanente, y Ecuador. Se registró la asistencia de 78 delegados, en representación de 30 de las 31 Partes de la región y tres organizaciones no gubernamentales. La finalidad de la reunión era fomentar la cooperación regional para mejorar la aplicación de la CITES y facilitar el intercambio de opiniones diferentes a fin de llegar a un consenso regional sobre cuestiones de peso que se abordarían en la CdP11. Los delegados redactaron y firmaron la Declaración de Quito, recalcando la necesidad de alentar la cooperación entre los países vecinos a fin de coordinar los esfuerzos contra el comercio ilegal de especies incluidas en los Apéndices. Esta declaración fue ulteriormente ratificada en la 12a. reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Bridgetown, Barbados, 2-7 de marzo). En consecuencia, las Partes adoptaron la Decisión 11.170, reconociendo que en la Declaración de Quito se enunciaban los principios básicos para la adopción de medidas en la región.
21. Inmediatamente después de esta reunión regional se celebró una reunión de dos días de duración de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) en la subregión del Caribe.
22. Asimismo, la Secretaría participó en la 20a. reunión de la Comisión Técnica de la Convención de la Vicuña, que se celebró en Catamarca, Argentina, en noviembre y diciembre de 2000.



Vicuñas (*Vicugna vicugna*) en la naturaleza (© Heinz Plenge / Foto Natur).

Europa

23. La Secretaría rindió visita a la Autoridad Administrativa CITES de Alemania en agosto.
24. Del 17 al 23 de septiembre, el Coordinador regional para Europa visitó Croacia y Eslovenia, que se habían adherido a la Convención el 24 de enero y 14 de marzo, respectivamente. Del 30 de septiembre al 4 de octubre se rindió visita a Islandia, una nueva Parte en la CITES a partir del 2 de abril.

América del Norte

25. En 2000 no se realizaron misiones a esta región.

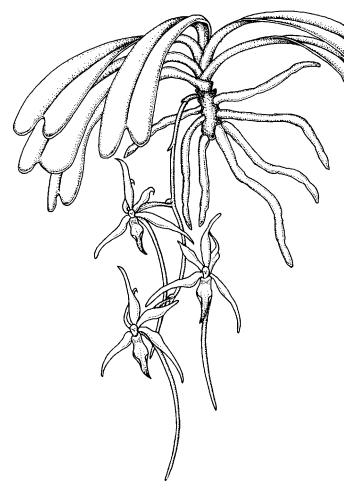
Oceanía

26. Tampoco se realizaron misiones a esta región en 2000.

MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS SOBRE EL COMERCIO

Presentación de la base de datos

27. Todas las estadísticas incluidas en los informes anuales presentados por las Partes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7(a) del Artículo VIII, se incluyen en la base de datos sobre el comercio de la CITES. El PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (UNEP-WCMC) en Cambridge, Reino Unido, realiza esta labor en el marco de un contrato concertado con la Secretaría. En 2000, se incluyeron en la base de datos un total de 479.248 registros sobre el comercio. Todos los datos incluidos en la base de datos se controlan automáticamente y el UNEP-WCMC se pone en contacto directamente con las Partes, en nombre de la Secretaría, cuando encuentra discrepancias o anomalías. Los ficheros taxonómicos en la base de datos se actualiza regularmente en línea con la nomenclatura aceptada más reciente y en la actualidad contiene más de 39.000 nombres de especies, incluidos los sinónimos. En 2000 se realizó una pormenorizada revisión de Boidae, Chamaeleonidae, Scleractinia y Orchidaceae.



Angraecum sp. (© Secretaría CITES)

Informes regulares de las Partes

28. En las Decisiones 11.37 y 11.89 y en la Resolución Conf. 11.17, todas ellas aprobadas en la CdP11, se prevén medidas firmes para abordar la cuestión de la presentación tardía o la falta de presentación de los informes anuales. El 29 de septiembre de 2000, la Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2000/057 recordando a las Partes las nuevas medidas y remitiendo avisos oportunos a 53 Partes de que podían estar sujetas a una recomendación de suspensión del comercio. En diciembre de 2000, la Secretaría proporcionó una actualización al Presidente del Comité Permanente en relación con 46 Partes que seguían siendo posibles candidatos a una recomendación de suspender el comercio.
29. La Secretaría participó en un cursillo organizado por el PNUMA sobre la Presentación simplificada de informes nacionales para las convenciones relacionadas con la

biodiversidad (octubre de 2000). Se tomó nota de la CITES por la especificidad y singularidad de sus informes anuales sobre el comercio de vida silvestres, así como por su reciente decisión de que la constante falta de presentar dichos informes podría acarrear consecuencias relacionadas con el comercio. Sin embargo, el informe bienal de la CITES se asemeja a los requisitos de presentación de informes legislativos de otras convenciones.

CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA APLICACIÓN DE LA CITES

Proyectos

Observaciones generales

30. En 2000 la Secretaría realizó varios proyectos basados en recomendaciones de los Comités de Fauna y de Flora y sobre las tareas enunciadas en las resoluciones y decisiones aprobadas en la CdP11. En el cuadro que figura a continuación se muestran los proyectos financiados con fondos externos que estaban en curso, se iniciaron o completaron ese año, junto con sus costos y los donantes.

Título del proyecto y donantes	Región	Costo en USD
Cuarta reunión de diálogo de los Estados del área de distribución del elefante africano, Nairobi, Kenya (en colaboración con la UICN) Donante: Japón	África	15.000
Supervisión de la situación del loro gris (<i>Psittacus erithacus</i>) y diseño de un programa de gestión en Nigeria Donantes: Suiza, Comisión Europea	África	30.934
TRAFFIC y supervisión del comercio de vida silvestre en la República Unida de Tanzania (en curso) Donante: Bélgica	África	99.000
Estudio del comercio de orquídeas en Tailandia Donantes: Japón, Reino Unido, Comisión Europea	Asia	64.900

31. En las reuniones 43a. y 44a. del Comité Permanente no se presentaron proyectos para su aprobación.

Prevención del comercio ilegal

Política de prevención

32. La mayoría de la información se difunde a través de las Notificaciones a las Partes. La Secretaría distribuye información sobre la legislación nacional, los formularios de los permisos actualmente utilizados por las Partes, los permisos o estampillas de seguridad perdidos o robados, las preocupaciones en materia de observancia planteadas por las Partes, etc.

33. Sin embargo, la Secretaría trata de alertar a las Partes y a los organismos de aplicación de la ley sobre cuestiones importantes de comercio ilícito. En este sentido, la Secretaría ha comenzado a publicar una serie de Alertas. Estos documentos contienen información confidencial sobre el comercio ilegal obtenida tras el análisis de los datos remitidos a la Secretaría mediante el Sistema de registro de las infracciones al comercio y de fiscalización mundial (TIGERS). Las Alertas no se publican en el Sitio web de la CITES y se envían exclusivamente a las Autoridades Administrativas de la CITES, ICPO-Interpol, la Organización Mundial de Aduanas y los organismos de observancia con los que la Secretaría ha concertado acuerdos oficiales para el intercambio de información. En el caso de las Autoridades Administrativas que han comunicado a la Secretaría que no pueden garantizar la confidencialidad de la información, las Alertas se envían a uno o varios organismos de aplicación de la ley designados en esos países. La Secretaría envió tres Alertas en 2000.
34. La Secretaría trata de evitar el comercio ilegal participando en el desarrollo de estrategias de observancia y proporcionando conocimientos especializados en seminarios y cursillos, inclusive los que versan sobre cuestiones relacionadas con determinadas especies. En 2000, el personal de la Secretaría participó en reuniones relacionadas con los delitos contra la vida silvestre en Australia, la finalización de un manual de observancia sobre la vida silvestre para los funcionarios de aduanas, las redes regionales y mundiales de oficiales de observancia que trabajan en cuestiones CITES, el intercambio y análisis conjunto de los datos sobre delitos contra la vida silvestre y la cooperación internacional en la investigación y procesamiento de delitos transfronterizos contra la vida silvestre.
35. De conformidad con la Decisión 10.66 de la Conferencia de las Partes y las decisiones conexas del Comité Permanente de la CITES, el Secretario General, el Presidente del Comité Permanente y el Jefe del Equipo Técnico realizaron misiones políticas de alto rango a China, India y Japón entre enero y marzo de 2000. Estas misiones se llevaron a cabo después de una serie de misiones técnicas a los Estados del área de distribución y consumidores del tigre realizadas en 1999. La Secretaría resumió los resultados de las misiones en un informe presentado a la CdP11.



Tigre (*Panthera tigris*) en una granja de cría en cautividad en China (© Secretaría CITES)

Órganos subsidiarios

36. En virtud de las decisiones aprobadas en la CdP11, la Secretaría tomó medidas para establecer el Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre (TETF) y el Grupo de trabajo sobre carne de animales silvestres (BWG). Se obtuvo financiación para ambos órganos, se invitó a las Partes pertinentes a designar representantes y se iniciaron los preparativos para las primeras reuniones del TETF y del BWG a principios de 2001. En noviembre de 2000 se celebró una sesión de información sobre el TETF para las misiones diplomáticas en Ginebra de los Estados del área de distribución y consumidores.

Asociaciones

37. Durante la CdP11, se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de la CITES y el Grupo de tareas del Acuerdo de Lusaka sobre la colaboración en el intercambio de información y actividades conexas relacionadas con la aplicación de ley a la vida silvestre.

Confirmación de permisos

38. La Secretaría respondió a las solicitudes de las Partes en materia de confirmación de permisos, pero comenzó a alentar a las Partes a que se consultasen bilateralmente al respecto, al menos que hubiese indicaciones claras de fraude.

Intercambio de información sobre el comercio ilegal

39. La Secretaría comunica regularmente a las Partes la información que se le envía respecto del comercio ilegal y las violaciones a la Convención.

Cooperación con otras convenciones y organizaciones intergubernamentales

40. La Secretaría participó en las siguientes reuniones: la 13a. reunión del Grupo de Trabajo de Interpol sobre Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres (Noruega, marzo de 2000); una reunión de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), Interpol y la CITES sobre la gestión y el intercambio de información (Francia, junio de 2000); una reunión del Grupo de Trabajo Regional de Interpol Europa sobre Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres (Alemania, junio de 2000); un seminario acerca de la Reglamentación de CE sobre el comercio de fauna y flora silvestres (Italia, junio de 2000); las 95a. y 96a. reuniones del Consejo de la OMA (Bélgica, julio de 2000); el Grupo de trabajo sobre observancia de la Comisión Europea (septiembre de 2000); una Conferencia de Interpol sobre los Delitos contra el Medio Ambiente (Francia, noviembre de 2000); un Foro Regional de Interpol Oceanía sobre Delitos contra la Fauna y Flora Silvestres (Australia, noviembre de 2000); y la quinta reunión del Grupo de Trabajo de la OMA sobre la CITES (Bélgica, noviembre-diciembre de 2000). Durante la CdP11, el Grupo de observancia de la vida silvestre de América del Norte organizó una reunión oficiosa para los oficiales de aplicación de la ley y otros interesados.
41. La Secretaría colaboró con la División de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, la Unidad de Economía y Comercio de la División de Convenciones Ambientales del PNUMA y otros acuerdos ambientales multilaterales para definir las relaciones entre los regímenes ambientales y comerciales. La Secretaría participó en la reunión del Comité sobre Comercio y Medio Ambiente de la OMC, en febrero-marzo de 2000, en los debates del Grupo de Alto Nivel sobre los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC en la CSD-8 (Naciones Unidas, Nueva York, 27 de abril de 2000) y en la reunión de la OMC/CTE en julio de 2000. La Secretaría participó también en las reuniones preliminares y la preparación de los documentos de información general para las reuniones sobre los acuerdos ambientales multilaterales y la OMC organizadas por el PNUMA y la OMC. Además, la Secretaría asistió a las siguientes reuniones: un cursillo sobre la CITES y la reglamentación comercial de la OMC apoyada por el Gobierno del Reino Unido, la Comisión Europea y varias ONG (Cambridge, septiembre de 2000); la reunión del PNUMA para fomentar sinergias y mutuo apoyo entre las secretarías de las convenciones ambientales y la OMC (Ginebra, octubre de 2000); y una sesión de información sobre los AAM celebrada durante la última reunión anual del CTE (Ginebra, octubre de 2000).
42. La Secretaría participó en una reunión sobre desarrollo sostenible seguida por un acontecimiento de la OMC en Nueva York, Estados Unidos, del 26 de abril al 2 de mayo.
43. Las Secretarías de la CITES y el CDB acordaron un programa de trabajo para la aplicación de actividades conjuntas (diciembre de 2000 – junio de 2002) con miras a complementar el Memorando de Entendimiento existente. La Secretaría asistió a la quinta reunión de la

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nairobi, Kenya, 15-26 de mayo.

44. Las Secretarías de la CITES y la CMS iniciaron deliberaciones sobre un Memorando de Entendimiento y un programa de trabajo conjunto. Un excelente ejemplo de sinergia práctica entre la Secretaría, Interpol y la OMA fue su participación en un cursillo de capacitación regional para las autoridades portuarias, organizado por la Secretaría de la Convención de Basilea (Hong Kong, 4-8 de diciembre de 2000). Se espera que se celebren otros cursillos regionales adicionales, como actividades de capacitación conjunta para varios acuerdos ambientales multilaterales y organismos de observancia, en otros importantes puertos en el mundo. A solicitud de UNEP Chemicals, un miembro de la Secretaría participó como especialista en una reunión subregional de expertos organizada en Novgorod (Federación de Rusia, mayo de 2000) sobre la legislación para los productos químicos con referencia especial a la reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes. La Secretaría asistió igualmente a la tercera reunión de las convenciones sobre mares regionales y el plan de acción en Mónaco (6-11 de noviembre); la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco sobre el Cambio Climático (The Hague, Países Bajos, 13-24 de noviembre); y una reunión del Banco Mundial en Washington, Estados Unidos (4-5 de diciembre).
45. La Secretaría de la CITES formuló comentarios acerca del proyecto de directrices del PNUMA sobre cumplimiento y acatamiento de los acuerdos ambientales multilaterales.
46. Por último, la Secretaría participó en una reunión de los organismos de pesca regional de la FAO en Roma (20-21 de febrero), para examinar cuestiones relacionadas con el examen de los criterios para incluir especies en los Apéndices. A finales de junio, participó en otra reunión semejante de la FAO, igualmente en Roma.
47. La Secretaría asistió al Congreso de la UICN, celebrado en Amman, Jordania, del 4 al 11 de octubre.

REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Consolidación de las resoluciones

48. El programa de trabajo para consolidar las resoluciones en vigor se ha continuado y la Secretaría preparó proyectos de tres resoluciones consolidadas, sobre la "Conservación de los cetáceos, el comercio de especímenes de cetáceos y las relaciones con la Comisión Ballenera Internacional" (para reemplazar las cinco resoluciones en vigor), "Observancia y cumplimiento" (para reemplazar seis resoluciones) y "Préstamos, donaciones o intercambio sin fines comerciales de especímenes de museo y herbario" (para reemplazar dos resoluciones). Estas fueron aprobadas en la CdP11.

Análisis de la legislación nacional

49. La Fase 4 del Proyecto de Legislación Nacional CITES se inició después de la CdP11. En este sentido, el concertó un contrato con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN y el Centro Regional Ambiental para Europa Central y Oriental con miras a que prestasen asistencia en el análisis legislativo, la prestación de asistencia legal y el desarrollo de materiales de orientación legislativa. Se prestó asistencia técnica (por ejemplo, materiales de orientación legislativa y comentarios sobre los proyectos de textos jurídicos) a una serie de Partes y se desplegaron esfuerzos a fin de obtener fondos para organizar una serie de cursillos regionales de legislación CITES. Algunas Partes comunicaron a la

Secretaría sus esfuerzos para revisar y actualizar sus legislaciones nacionales relacionadas con la CITES.

Comercio significativo

50. El requisito de que la Secretaría debía presentar un informe en cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación del Examen del Comercio Significativo, enunciado en la Resolución Conf. 8.9, se suprimió en la CdP11.
51. La información más reciente sobre la aplicación del Examen del Comercio Significativo puede verse en los documentos presentados a la consideración de la 16a. reunión del Comité de Fauna (véanse los documento AC16.7.1 a AC16.7.4), disponibles en el sitio web de la CITES.

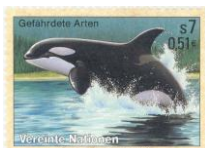
PROMOCIÓN DE LA CONVENCIÓN

Sesiones de información CITES para las Misiones ante las Naciones Unidas

52. En noviembre se celebró una sesión informativa sobre el Grupo de acción para la represión del comercio ilegal del tigre destinada a las misiones diplomáticas de los Estados del área de distribución y consumidores basadas en Ginebra (para mayor información, véase el párrafo 36 anterior).

Sellos de correos de las Naciones Unidas

53. La Secretaría continuó colaborando estrechamente con la Administración Postal de las Naciones Unidas. Como viene sucediendo cada año desde 1993, se publicó una serie de 12 sellos de varios animales en Ginebra, Nueva York y Viena, con matasellos especiales para los sobres de primer día. Información sobre cada especie en cuestión, preparada por la Secretaría, se publicó en un folleto especial. Las imágenes de algunos sellos se reprodujeron también en camisetas.



Otras actividades de promoción

54. La Secretaría publicó dos números del boletín la *CITES en el Mundo*. El primer número fue publicado en julio y el segundo en diciembre. Todos los números están disponibles en el sitio web de la CITES.

UNA CONVENCIÓN EN EVOLUCIÓN

Nuevas Partes en 2000

55. Seis países se adhirieron a la Convención en 2000.

País	Fecha del depósito del instrumento de adhesión	Fecha de entrada en vigor
Ucrania	30/12/1999	29/03/2000

Islandia	03/01/2000	02/04/2000
Kazajstán	20/01/2000	19/04/2000
Eslovenia	24/01/2000	23/04/2000
Croacia	14/03/2000	12/06/2000
Ex República Yugoslava de Macedonia	04/07/2000	02/10/2000



Croacia fue uno de los seis países que se adhirió a la CITES en 2000 (map © United Nations).

56. El 31 de diciembre de 2000, 152 Estados eran Partes en la Convención. La lista completa de las Partes puede consultarse en el sitio web de la CITES.

Enmiendas y reservas

Enmienda al párrafo 3(a) del Artículo XI (enmienda financiera, aprobada en Bonn el 22 de junio de 1979)

57. Esta enmienda entró en vigor el 13 de abril de 1987. En 2000, 115 de las 152 Partes habían aceptado la enmienda, incluidas 42 de las 48 que eran Parte el 22 de junio de 1979 cuando se aprobó la enmienda. La lista completa de las Partes que han aceptado esta enmienda puede consultarse en el sitio web de la CITES.

Enmienda al Artículo XXI (aprobada en Gaborone el 30 de abril de 1983)

58. A finales de 2000, 62 Partes (incluso 39 que eran Partes el 30 de abril de 1983, cuando se aprobó la enmienda) han aceptado la enmienda. Esta enmienda entrará en vigor cuando haya sido aceptada por 54 de los 80 Estados que eran Partes en la CITES al 30 de abril de

1983. La lista completa de las Partes que han aceptado esta enmienda, así como otra información, puede consultarse en el sitio web de la CITES.

Enmiendas a los Apéndices

59. Tras la CdP11, la lista de enmiendas a los Apéndices I y II se distribuyó a las Partes mediante la Notificación a las Partes No. 2000/034, de 15 de junio de 2000, las cuales entraron en vigor el 19 de julio de 2000.

Adiciones

60. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención, en 2000 se hicieron las siguientes enmiendas al Apéndice III.

61. El Gobierno de Sudáfrica solicitó a la Secretaría que incluyese las especies del género *Colophon* y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicitó que incluyese la especie *Cetorhinus maximus* (con una anotación para indicar que los especímenes amparados eran además de los animales enteros, únicamente las aletas y las partes de las aletas). Como resultado, estas enmiendas entraron en vigor el 13 de septiembre de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo XVI de la Convención.



Tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*) (© S L Fowler) y espécimen de *Colophon* (© SA Museum), ambos incluidos en el Apéndice III en 2000.



Reservas

Reservas formuladas

62. De conformidad con lo previsto en el párrafo 2. a) del Artículo XXIII de la Convención se formularon varias reservas.

63. El 2 de abril de 2000, Islandia formulo reservas para:

a) Apéndice I: *Hyperoodon ampullatus*, *Physeter macrocephalus*, *Balaenoptera acutorostrata* (excepto la población de Groenlandia occidental), *Balaenoptera borealis*, *Balaenoptera musculus*, *Balaenoptera physalus* y *Megaptera novaeangliae*; y

b) Apéndice II: *Delphinus delphis*, *Globicephala melas*, *Lagenorhynchus acutus*, *Lagenorhynchus albirostris*, *Orcinus orca*, *Tursiops truncatus*, *Phocoena phocoena* y *Balaenoptera acutorostrata* (población de Groenlandia occidental).

64. El 18 de julio de 2000, los Países Bajos formularon reservas para *Mustela altaica*, *Mustela kathiah* y *Mustela sibirica* (Apéndice III).

65. El 19 de julio de 2000, Japón formuló una reserva para *Balaenoptera bonaerensis* (anteriormente incluida en *Balaenoptera acutorostrata*) (Apéndice I).

66. El 11 de agosto de 2000, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formuló reservas para *Mustela altaica*, *Mustela kathiah* y *Mustela sibirica* (Apéndice III).
67. El 16 de agosto de 2000, Alemania formuló reservas para *Arctictis binturong*, *Civettictis civetta* y *Mustela sibirica* (Apéndice III).
68. El 13 de septiembre de 2000, Japón formuló una reserva para *Cetorhinus maximus* (además de los animales enteros, únicamente las aletas y las partes de las aletas) (Apéndice III).
69. El 2 de octubre de 2000, la Ex República Yugoslava de Macedonia formuló reservas para:
- a) Apéndice I: *Canis lupus* (poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán);
 - b) Apéndice II: *Canis lupus* (excepto las poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán);
 - c) Apéndice III: *Vulpes vulpes griffithi*, *Vulpes vulpes montana*, *Vulpes vulpes pusilla* y *Martes foina intermedia*.
70. El 31 de octubre de 2000, Francia formuló reservas para *Mustela altaica*, *Mustela kathiah* y *Mustela sibirica* (Apéndice III).
71. El 8 de noviembre de 2000, Dinamarca formuló reservas para *Mustela altaica*, *Mustela erminea ferghanae*, *Mustela kathiah*, *Mustela sibirica*, *Vulpes vulpes griffithi*, *Vulpes vulpes montana* y *Vulpes vulpes pusilla* (Apéndice III).
72. El 15 de noviembre de 2000, Finlandia formuló reservas para *Mustela altaica*, *Mustela erminea ferghanae*, *Mustela kathiah*, *Mustela sibirica*, *Vulpes vulpes griffithi*, *Vulpes vulpes montana* y *Vulpes vulpes pusilla* (Apéndice III).

Retiro de reservas

73. El 6 de septiembre de 2000, Sudáfrica retiró su reserva para *Loxodonta africana* (Apéndice I).
74. La reserva de Islandia respecto de la inclusión en el Apéndice II de la población de Groenlandia occidental de *Balaenoptera bonaerensis* fue suprimida, debido a que la reserva original formulada por Islandia se refería a la población de Groenlandia occidental de *Balaenoptera acutorostrata*. Cuando se adoptó nueva nomenclatura, en la que se reconocía que *B. bonaerensis* había sido anteriormente incluida en *B. acutorostrata*, se consideró que todas las referencias a esta especie se tomaron como si se aplicara a la otra especie. Desde entonces se ha aclarado que *B. bonaerensis* es una especie del hemisferio meridional y que las referencias a la población de Groenlandia occidental de la especie no eran válidas.

Registro de establecimientos de cría en cautividad, viveros e instituciones científicas

Establecimiento de cría en cautividad

75. En el Anexo 3 de la Resolución Conf. 8.15 se resuelve que la Secretaría debe mantener un registro de los establecimientos que crían en cautividad con fines comerciales especies del Apéndice I.

76. En 2000, la Secretaría publicó las Notificaciones a las Partes Nos. 2000/005 y 2000/010, de 31 de enero, No. 2000/023, de 23 de marzo, No. 2000/043, de 31 de julio y No. 2000/054, de 31 de agosto, con información sobre los establecimientos de cría en cautividad en Alemania, Canadá, Estados Unidos, Indonesia, Malasia, México, Senegal, Singapur y Tailandia.

Viveros de plantas

77. En la Resolución Conf. 9.19 se encarga a la Secretaría que compile y actualice un registro de viveros comerciales que reproducen artificialmente especímenes de especies del Apéndice I.

78. En la Notificación a las Partes No. 2000/024, de 23 de marzo de 2000, figura información sobre un vivero en Chile (*Araucaria araucana*).

Instituciones científicas

79. Mediante la Notificación a las Partes No. 2000/011, de 31 de enero de 2000, la Secretaría envió una lista resumida de las instituciones científicas que gozaban de exenciones a lo dispuesto en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención.

80. Mediante las Notificaciones a las Partes No. 2000/031, de 31 de mayo de 2000 y No. 2000/045, de 31 de julio de 2000, se comunicaron las adiciones a esta lista en relación con las instituciones científicas de Alemania, Argelia, Argentina, Chile, Estados Unidos, Gabón, México, Noruega y Singapur.

Administración y finanzas

Personal

81. Los siguientes Oficiales cesaron en sus cargos en la Secretaría durante este año, a saber, el Sr. Jonas Mbongu Sodi Nagahuedi (Coordinador Regional) y la Sra. Maki Koyama (Oficial de Programas).

82. Se nombraron nuevos miembros del personal en la Secretaría: la Sra. Marceil Yeater (Jefa de la Dependencia de Asistencia a la Observancia y Confirmación de permisos) en febrero, el Sr. Laurent Gauthier (Oficial de Documentación) en junio, y el Sr. John Sellar (Oficial Superior de Observancia) en septiembre.

83. En la Secretaría había nacionales de las seis regiones de la CITES (África, Asia, América Central, del Sur y el Caribe, Europa, América del Norte y Oceanía).